

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (Núm. 21, promulgada el 15 de Noviembre de 1930);

CONSIDERANDO que el Teniente Coronel Luis Veras Fernández, del Ejército Nacional, ha prestado durante más de diez años servicios continuos en dicha institución armada, demostrando notable consagración a sus deberes, eficiencia y celo por el engrandecimiento del Cuerpo,

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se confiere al Teniente Coronel Luis Veras Fernández, del Ejército Nacional, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de Segunda Clase, con distintivo azul.

Artículo 2.— El presente decreto será publicado en la Gaceta Oficial y anunciado al Ejército Nacional por medio de una Orden General, que será solemnemente leída en formación de las fuerzas estacionadas en la Fortaleza “Ozama”.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Roberto H. Kulka, como Delegado al Congreso de Ingeniería Química de la Conferencia Mundial de Fuerza Hidráulica, en Londres.— G. O. No. 4894, del 11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1554.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Roberto H. Kulka, Cónsul General Honorario en Londres, queda nombrado Delegado de la República ante el Congreso de Ingeniería Química de la Conferencia Mundial de Fuerza Hidráulica, que se celebrará en dicha Capital en el mes de Junio del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Ca.

pital de la República, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ascenso del Mayor Honorario José Pimentel, a Teniente Coronel Honorario del Ejército Nacional, y conferimiento, al mismo, de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.— G. O. No. 4891, del 1° de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1555.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden de Mérito Militar; y

CONSIDERANDO que el señor José Pimentel, Mayor Honorario del Ejército Nacional, ha estado adscrito a esta institución armada durante varios años, habiendo observado una conducta ejemplar y demostrado verdadero celo por el auge y prestigio de dicha institución, a la cual ha prestado servicios meritorios;

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se le confiere al Mayor José Pimentel el grado de Teniente Coronel Honorario del Ejército Nacional, y se le otorga la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de segunda clase, con distintivo azul turquí.

Artículo 2.— Este decreto será anunciado al Ejército Nacional por medio de una orden general que será leída solemnemente a las fuerzas en debida formación.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de Secretarios y Subsecretarios de Estado.—
G. O. No. 4890, del 1° de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1556.

VISTO las renunciaciones presentadas por los señores Ramón